GOBIERNO DE SANTA CRUZ

MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE

CARATULA - CONVOCATORIA

Procedimiento Contractual			
Tipo :	Licitación Pública	**Nº**	**Ejercicio:** 2018
Expediente Nº: 971.217-MSA-18			
Rubro Comercial			
Rubro afín al motivo del llamado			
Objeto de la contratación			
"ADQUISICION DE CUATRO AMBULANCIAS PARA LOS PUESTOS SANITARIOS DE TRES LAGOS, EL CHALTÉN, KOLUEL KAIKE Y LAGO POSADAS"			
Costo del Pliego	**$ -**		

RETIRO DE PLIEGOS

Lugar/Dirección	Horario
Subsecretaría de Contrataciones, (M.E.F.I.), Pdte. Kirchner Nº 669, 7º piso, -CP 9400- Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Casa de Santa Cruz, sita en calle 25 de Mayo Nº 279 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	**De lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs.**

CONSULTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Subsecretaría de Contrataciones, (M.E.F.I.), Pdte. Kirchner Nº 669, 7º piso, -CP 9400- Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Casa de Santa Cruz, sita en calle 25 de Mayo Nº 279 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	**Hasta dos (2) días hábiles administrativos anteriores a la fecha de Apertura, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.**

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Subsecretaría de Contrataciones, (M.E.F.I.), Pdte. Kirchner N° 669, 7º piso, –CP 9400- Río Gallegos, provincia de Santa Cruz	**Hasta el día y hora de fecha de Apertura de Ofertas**

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Fecha/Hora
Subsecretaría de Contrataciones, (M.E.F.I.), Pdte. Kirchner N° 669, 7º piso, –CP 9400- Río Gallegos, provincia de Santa Cruz	**/ /18 …….hs.-**

El valor del Pliego deberá ser depositado en el Banco Santa Cruz S.A. casa matriz Río Gallegos o con transferencia a ésta, en la Cuenta Nº 923068/1 de "Tesorería General de la Provincia"

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. OBJETO
2. RESPONSABILIDAD INTERESADOS
3. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN
4. PROHIBICIONES
5. PLAZO MANTENIMIENTO OFERTA
6. RETIRO PLIEGO. CONSTITUCIÓN DOMICILIO COMUNICACIONES
7. CONSULTAS Y ACLARACIONES
8. OFERENTES – CONDICIONES REQUERIDAS
9. OFERTAS – SU PRESENTACIÓN
10. OFERTAS - FORMALIDADES
11. OFERTAS- REQUISITOS
12. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS
13. CERTIFICADOS DE A.N.M.A.T.
14. DOMICILIOS – JURISDICCIÓN
15. GARANTÍA DE OFERTA
16. OFERTAS – DOCUMENTACIÓN A INTEGRAR
17. APERTURA DE OFERTAS
18. PRESENTACION DE LAS OFERTAS ALTERNATIVAS
19. INADMISIBILIDAD DE OFERTAS
20. DESCUENTOS
21. PREADJUDICACIONES – IMPUGNACIONES
22. PREADJUDICACIÓN PARCIAL - RECHAZOS
23. GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN
24. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
25. ORDEN DE COMPRA - SELLADO
26. ORDEN DE PRELACIÓN
27. INVARIABILIDAD DE PRECIOS
28. AUMENTO
29. LUGAR DE ENTREGA
30. PLAZO DE ENTREGA
31. FACTURACIÓN
32. FORMA DE PAGO
33. PENALIDADES
34. SITUACIONES NO PREVISTAS – NORMATIVA APLICABLE.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. Objeto

"ADQUISICION DE CUATRO AMBULANCIAS PARA LOS PUESTOS SANITARIOS DE TRES LAGOS, EL CHALTÉN, KOLUEL KAIKE Y LAGO POSADAS" nuevas, sin uso, 0 KM**,** en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que como Anexo A, forma parte integrante del presente Pliego de Condiciones Particulares.-

2. Responsabilidad Interesados

Es responsabilidad exclusiva de los Interesados en presentar Oferta, tomar debido conocimiento de todas las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones Particulares.

3. Conocimiento y Aceptación

La formulación de la Oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego de Condiciones Particulares y el sometimiento a todas sus disposiciones y las de la Ley de Contabilidad (Ley Nº 760) y el Reglamento de Contrataciones del Estado (Decreto 263/82).

4. Prohibiciones

No podrán ser Oferentes:

a) Las personas jurídicas o las personas físicas que, a título personal o como integrante de cualquier tipo de Sociedad, estén legalmente comprendidos en alguna de las causales de prohibición y/o incompatibilidad previstas en la legislación vigente para contratar con el Estado Provincial.

b) Los fallidos o concursados mientras no obtengan su total rehabilitación y quienes se hallen sujetos a Concurso o Quiebra, o pedido de Liquidación, ya sea a título personal o en su condición de Directores, Síndicos o Gerentes de las Sociedades respectivas.

c) Los inhibidos judicialmente.

d) Los deudores en ejecución del Fisco Nacional, Provincial y Municipal por decisión judicial o administrativa firme y mientras no cancelen la deuda.

5. Plazo Mantenimiento Oferta

Los proponentes deberán mantener las ofertas por el término de sesenta (60) días hábiles administrativos, a contar de la fecha del Acto de Apertura.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las Ofertas, estas caducarán automáticamente.

Si en la Licitación respectiva se formulara impugnación, el plazo de mantenimiento de las propuestas presentadas en la misma se considerará automáticamente ampliado cinco (5) días.

Vencido el lapso fijado sin haberse efectuado Adjudicación, la Oferta caducará, salvo que se obtuviere prórroga del Proponente.

6. Retiro Pliego – Constitución Domicilio Comunicaciones

Los interesados podrán obtener el Pliego de Condiciones Particulares, previo pago del costo del mismo, en la Subsecretaria de Contrataciones, sita en Avenida Kirchner Nº 669 –PISO 7, de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, o en la Casa de Santa Cruz, sita en calle 25 de Mayo Nº 279 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

En esa oportunidad, constituirán también el "Domicilio de Comunicaciones" que constará en el respectivo recibo oficial de adquisición de Pliego, debiendo consignar domicilio, teléfono y/o correo electrónico al que la Subsecretaria de Contrataciones enviará todas las comunicaciones previas al Acto de Apertura que hagan al proceso licitatorio, debiendo el destinatario, en caso de comunicaciones vía e-mail, confirmar su recibo.

7. Consultas y Aclaraciones

Los interesados podrán formular consultas aclaratorias por escrito, hasta cinco (5) días hábiles administrativos anteriores a la fecha de Apertura, ante la oficina indicada en la Cláusula 6, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Todas las consultas y sus respuestas, se comunicarán a todos los interesados que hubieren adquirido el Pliego de Bases y Condiciones, en el "Domicilio de Comunicaciones" que hayan constituido al efecto – Cláusula 6. Retiro Pliego – Constitución Domicilio Comunicaciones.

La Subsecretaria de Contrataciones podrá efectuar las aclaraciones de oficio que considere conveniente.

8. Oferentes - Condiciones Requeridas

Podrán formular Oferta quienes acrediten su inscripción, vigente a la fecha de apertura, en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz, en el rubro motivo del llamado.

9. Ofertas – Su Presentación
La Oferta se presentará en la Subsecretaria de Contrataciones, sita en Avenida Kirchner Nº 669 – piso 7º- (9400) de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, hasta el día y hora fijados en el llamado.
Será redactada en idioma nacional y presentada por duplicado. Los sobres, cajas o paquetes se presentarán perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponden, el día, hora y lugar de Apertura.

10. Ofertas – Formalidades
Toda la documentación que integre la Oferta deberá estar firmada en todas sus hojas por quien detente el uso de la firma social o poder suficiente, en su caso.
Toda raspadura o enmienda en partes fundamentales que hagan a la esencia del Contrato, debe ser debidamente salvada por los Oferentes ya que, en caso contrario, la Oferta será rechazada por aplicación del Artículo 26, Inciso f) del Reglamento de Contrataciones.

11. Ofertas – Requisitos
La cotización se efectuará en pesos.
En la Oferta se especificará el precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad solicitada o su equivalente, el total del renglón en números y el total general de la propuesta expresado en letras y números. Cuando no se correspondan los precios totales con los unitarios, éstos se tomarán como base para determinar aquellos y el total de la Propuesta.
Los precios cotizados serán considerados netos, libres de fletes, seguros, embalajes, etc., conceptos que no se reconocerán, considerarán, ni abonarán, entendiéndose incluidos en el precio total cotizado.
Es obligatorio indicar MARCA, MODELO y SERIE, características técnicas generales y adjuntar folletos técnicos.
La Marca que resulte Adjudicataria deberá contar con Concesionario Oficial en la ciudad de Río Gallegos.
A los efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Comitente reviste condición de sujeto Exento. En consecuencia, en las Ofertas no deberá discriminarse el importe correspondiente a la incidencia de este Impuesto, debiendo incluirse el mismo en el precio cotizado.

12. Domicilios – Jurisdicción
Los Oferentes, mediante Declaración Jurada, deben constituir domicilio legal/especial en la provincia de Santa Cruz y someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Locales.

13. Garantía de Oferta
La Garantía de Oferta se establece en el uno por ciento (1%) del valor total de la Oferta. En caso de cotizar alternativas, se calculará sobre el mayor valor, debiendo presentarse conjuntamente con la Oferta y se constituirán a nombre de: Ministerio de Salud y Ambiente, sito en calle Perito Moreno y Pte. Alfonsín (9400) Río Gallegos – Provincia de Santa Cruz, en alguna o algunas de las siguientes formas a opción del oferente:
a) En efectivo, mediante depósito en el Banco de Santa Cruz S.A., Casa Central y/o en sus respectivas sucursales del interior de la provincia; en la Capital Federal, Maipú Nº 99, a la Orden de Ministerio de Salud y Ambiente, CUENTA Nº 1- 320002/8- "Egresos", acompañando la boleta pertinente,
b) En cheque certificado, contra una entidad bancaria, con sucursal en la ciudad de Río Gallegos; o giro postal ó bancario;
c) En títulos, aforados a su valor nominal, de la deuda pública nacional, provincial ó municipal, siempre que éstos dos últimos se coticen oficialmente en la Bolsa de Comercio;
d) Con fianza bancaria;
e) Con seguro de caución mediante pólizas cuyas cláusulas no se opongan a las previsiones del Reglamento de Contrataciones del Estado (Decreto 263/82), que serán extendidas a favor de la dependencia licitante;
En caso de optar por las alternativas d) ó e), deberá constar que la Entidad Bancaria o el Asegurador:
a) Se constituye ante el asegurado en fiador solidario, liso y llano, con renuncia de los beneficios de división y excusión, en los términos del artículo 1584 del Código Civil y Comercial de la Nación;
b) Se somete a la Justicia de los Tribunales Ordinarios Locales, constituyendo domicilio legal/ procesal en la provincia de Santa Cruz;
Las firmas de los representantes o responsables de las Entidades Aseguradoras, contenidas en las pólizas correspondientes a los seguros de caución, deberán certificarse por Escribano (Decreto 411/69, XXIX-A, 341). En caso de que la certificación aludida provenga de un Escribano de jurisdicción extraprovincial, deberá contar, además, con la pertinente Legalización.

Todas las garantías serán sin término de validez y garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

14. Ofertas – Documentación a integrar

Toda documentación deberá ser presentada en original o copia autenticada por Escribano Público y legalizada por el Colegio respectivo, cuando fuere de jurisdicción extraprovincial y según corresponda, legalizada por Consulado y/o Cancillería y/o Colegio de Escribanos.

Aquella documentación que exija este Pliego de Condiciones Particulares y no constituya un documento público, revestirá carácter de Declaración Jurada.

El sobre o paquete deberá contener la siguiente documentación:

a) Oferta económica en Planilla de Cotización que, como "Anexo B", forma parte del presente Pliego.

b) Copia certificada del poder vigente a la fecha de Apertura, cuando la representación legal del firmante de la Oferta no surja de la documentación social que obra en el Registro Único de Proveedores (Cláusula 10, párrafo primero).

c) Constancia de Constitución de Garantía de Oferta (Cláusula 13º).

d) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz vigente a la fecha de Apertura de la Oferta (Cláusula 8º).

e) Recibo oficial que acredite la adquisición del Pliego de Condiciones Particulares y la constitución del "Domicilio de Comunicaciones" (Cláusula 6º).

f) Especificaciones técnicas y/o folletos ilustrativos del producto conforme Cláusula Nº 11.

g) Declaración Jurada solicitada en Cláusula 12º)

h) Pliego de Bases y Condiciones, firmado en todas sus hojas por Oferente o Representante.

15. Apertura de Ofertas

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el Acto, se procederá a abrir las propuestas en presencia de los funcionarios designados al efecto y todos aquellos que desearen presenciarlo.

A partir de la hora fijada para la Apertura del mismo, no podrá bajo ningún concepto aceptarse otras Ofertas, aún cuando el Acto de Apertura no se haya iniciado (Art. 24º, párrafo tercero del Reglamento de Contrataciones del Estado).

Del resultado obtenido se labrará un Acta, que será firmada por los funcionarios intervinientes y por los asistentes que deseen hacerlo.

Durante el Acto de Apertura no se permitirán interrupciones por parte de los Oferentes y/o sus Representantes Legales, pudiendo los mismos efectuar observaciones únicamente a la finalización del mismo, las que constarán en el Acta respectiva. Las observaciones realizadas no revestirán en modo alguno carácter impugnatorio.

16. Presentación de las Ofertas Alternativas

Conjuntamente con la Propuesta Básica el Oferente podrá cotizar Alternativa/s, siempre que respondan a los fines objeto de la Licitación y que se ajusten a las exigencias del presente Pliego.-

El Organismo Licitante se reserva el derecho de tomarla en consideración o no sin que ello de lugar a reclamo de ningún tipo por parte del Oferente.-

La presentación de la Oferta Alternativa sin acompañar también la Oferta Principal solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, provocará su exclusión.-

17. Inadmisibilidad de Ofertas

No serán consideradas aquellas Ofertas que:

a) No estuvieran firmadas por el Oferente o su Representante Legal;

b) Estuvieren escritas con lápiz;

c) Carecieran de la Garantía exigida o fuera insuficiente (Artículo 26º - inciso c) y Artículo 28º) del Reglamento de Contrataciones- Decreto 263/82);

d) Sean formuladas por firmas no habilitadas por el Registro Único de Proveedores del Estado, con las excepciones previstas en el Reglamento de Contrataciones;

e) En lugar de especificaciones, en su Oferta se remitan a muestras presentadas o no para el acto licitatorio, en reemplazo de las especificaciones;

f) Contuvieran condicionamientos;

g) Tuvieran raspaduras, enmiendas o interlíneas en el precio, cantidad, plazo de mantenimiento, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciere a la esencia del Contrato y no estuvieran debidamente salvadas.

h) Contuvieren cláusulas o determinaciones en expresa contradicción con las normas que rigen la contratación.

i) Se encuentren alcanzadas por otra causal de inadmisibilidad expresa y fundadamente previstas en el presente Pliego o en el Reglamento de Contrataciones.

j) Si la Oferta tuviera defectos relacionados con los restantes requisitos indicados en el Pliego de Condiciones Particulares que, no impidan su exacta comparación con las demás presentadas, el

Oferente podrá ser intimado a subsanarlos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, vencido el cual la Oferta será desestimada sin más trámite.

18. Descuentos
No serán considerados a los efectos de la comparación de Ofertas, descuentos de ninguna clase que pudieran ofrecerse por pronto pago o que condicionen la Oferta, alterando las bases de la Licitación. No obstante los descuentos que se ofrezcan por pago dentro de un plazo determinado serán tenidos en cuenta para el pago si la cancelación de las facturas se efectúa dentro del término fijado.

19. Preadjudicación – Impugnaciones
La Preadjudicación se efectuará conforme al procedimiento establecido por el Artículo 41º) 2º párrafo y siguientes del Reglamento de Contrataciones del Estado (Decreto 263/82) y se hará conocer a todos los Oferentes por medio fehaciente, anunciándose durante tres (3) días en la Subsecretaría de Contrataciones sita en la Avenida Kirchner Nº 669, de la ciudad de Río Gallegos.
Los interesados podrán formular impugnaciones a la preadjudicación dentro los tres (3) días hábiles a contar desde el vencimiento del término fijado para los anuncios. Las mismas deberán ser presentadas ante la Subsecretaria de Contrataciones, dirigidas a la Señora Ministro de Salud y Ambiente.

20. Preadjudicación Parcial-Rechazo Art. 42º) Decreto Nº 263/82
La autoridad competente se reserva el derecho de dejar sin efecto la Licitación, pudiendo rechazar una, más de una o todas las propuestas sin que estas decisiones puedan motivar reclamos de cualquier naturaleza por gastos, honorarios, reembolsos, retribuciones y/ o indemnizaciones por parte de los Oferentes.

21. Garantía de Adjudicación
La garantía será del cinco por ciento (5%) del monto total de la Adjudicación y deberá ser integrada dentro de los siete (7) días de recibida la comunicación de la Adjudicación, en alguna o algunas de las formas consignadas en la Cláusula 15º) y bajo idénticos requisitos.

22. Perfeccionamiento del Contrato
El Contrato se perfecciona con la comunicación de la Adjudicación mediante Orden de Compra. Excepcionalmente la Adjudicación podrá ser comunicada por otros medios.
El Contrato estará integrado por los siguientes elementos:
a) Las disposiciones del Reglamento de Contrataciones del Estado (Decreto 263/82), las Cláusulas Particulares de la contratación y las Especificaciones;
b) La Oferta adjudicada;
c) Las muestras presentadas;
d) La Adjudicación;
e) La Orden de Compra.

23. Orden de Compra – Sellado
La Orden de Compra emergente de esta Licitación tributará ante la Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos (ASIP) –documentos públicos- los sellados establecidos por ley sobre el monto total de la misma y su pago corresponderá al Adjudicatario.

24. Orden de Prelación
Considérese todos los documentos que integran el Contrato como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:
a) El Reglamento de Contrataciones del Estado (Decreto 263/82);
b) El Pliego de Condiciones Particulares;
c) La Oferta;
d) La Adjudicación;
e) La Orden de Compra.

25. Invariabilidad de Precios
Conforme lo establecido por el Artículo 18º) del Reglamento de Contrataciones, los precios correspondientes a la Adjudicación, serán invariables.

26. Aumento
El Ministerio de Salud y Ambiente se reserva el derecho de aumentar o disminuir hasta un veinte por ciento (20%) el total Adjudicado en las condiciones y precios pactados, previa conformidad del Adjudicatario.

27. Lugar Entrega
El total del requerimiento será receptado la sede del Ministerio de Salud y Ambiente, sito en calle Perito Moreno y Pte. Alfonsín (9400) Río Gallegos – Provincia de Santa Cruz, en días hábiles, en horario administrativo, por personal designado al efecto.

28. Plazo de Entrega
Dentro de los sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra.

29. Facturación
Se efectuarán con la entrega.
La Factura deberá ser emitida a nombre del Ministerio de Salud y Ambiente y presentada en la Dirección Provincial de Administración de ese Organismo debiendo cumplir con las exigencias previstas en la normativa fiscal, tanto nacional como provincial.

30. Forma de Pago
El pago se efectuará con un anticipo del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del total adjudicado, conforme Resolución Nº 16/18 del Comité Administrador del Fondo Fiduciario UniRSE, quedando el CINCUENTA POR CIENTO (50%) restante sujeto se a abonarse dentro de los treinta (30) días de conformada la recepción definitiva de las unidades, según Art. 75º) del Decreto 263/82.

31. Penalidades
Serán de aplicación, en caso de corresponder, las penalidades establecidas por el Reglamento de Contrataciones - Capítulo XI (Decreto Nº 263/82).

32. Situaciones no Previstas – Normativa Aplicable
Las situaciones no previstas en el presente Pliego de Condiciones Particulares, se resolverán sobre la base de lo establecido por la normativa aplicable al presente llamado, que se halla preceptuada por:

- La Ley de Contabilidad Nº 760 y sus modificatorias.
- Ley de Procedimiento Administrativo Provincial Nº 1260/79 y su Decreto Reglamentario Nº 181/79.
- Reglamento de Contrataciones del Estado (Decreto Nº 263/82).

ANEXO A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A) ***Del Móvil*****:**

1) **La Unidad Tipo Pick-UP Integral Metálico con techo elevado, deberá ser de producción del año 2018 de "ultima generación"**

2) **Motorización:** Diesel- Nafta, con potencia entre rangos 150-200 CV**.**

3) **Dimensiones Generales:**

   a) **Largo**: Requerimiento mínimo y máximo es 5.300 mm y 6.000 mm. respectivamente.

   b) **Largo Interior:** no menor a 3.000 mm

   c) **Ancho:** El ancho requerido es entre 1.900 mm. y 2.000 mm**.**

   d) **Alto:** El vehículo debe tener entre 2.300 mm. y 2.750 mm.

   e) Distancia entre ejes no menor a 3.450 mm.

4) **Dirección:** Hidráulica

5) **Frenos:** Frenos a Disco en 4 ruedas.

6) **Tracción**: 4x4.

7) **Espejos laterales**.

8) **Dos faros rompe niebla**.

9) **Alarma completa**, con cierre centralizado de puertas.

10) **Protector del motor**: por temperatura, presión de aceite y fallas en el circuito eléctrico.

11) **Radio Stereo**.

12) **Balizas reglamentarias.**

13) **Paragolpes trasero con enganche para remolque**. El enganche puede ser con bocha o pasante.

14) **Rueda Auxiliar**.

15) **Cubre rueda** auxiliar forrada.

16) **Cricket compatible con el vehiculo equipado.**

17) **Llave para rueda.**

18) **Pintura exterior del vehículo:**

- Color de la carrocería: blanco
- Rotulación: Definida por el Contratante**.**

19) **Reflector Buscapersonas**: de 120 a 150 vatios, conectado a encendedor de 12 volts.

B) Del Equipamiento

1. **Aislamiento termo acústico** en poliuretano expandido para el interior**.**

2. **Revestimiento interior p.a.i. aséptico lavable o en plástico fibra de vidrio reforzado** (PFVR) color blanco de: piso antideslizante (incluido compartimiento de tablas de raquis), laterales, tapas de puerta y techo (batea perimetral para evitar filtraciones) " compuesto por material aséptico"

3. **Tabique divisorio** en PFVR con divisor de cabina con ventana de comunicación**.**

4. **Instalación eléctrica e Iluminación interior:**

   - Independiente del vehículo**,**
   - Con cables anti-llamas,
   - Tomas de 12 Volts: - uno (1) con toma hembra encendedor, y dos (2) con jack, entre los cuales se incluye para incubadora de transporte.,
   - Luces fijas y dicroicas, tipo quirófano, orientables.
   - Iluminación Exterior: Faro trasero exterior orientado a compuerta trasera de 8w mínimo, 8 luces perimetrales con acrílicos verdes (2 traseras y 4 laterales) y 2 con acrílicos blancos laterales.
   - Barral de techo elíptico con sirena bitonal de 75 W, luz halógena y acrílicos verdes.

Se solicita que los oferentes coticen obligatoriamente la provisión en uno de los vehículos de:

- Un (1) alternador adaptado para suministrar la potencia necesaria para cargar las 2 baterías.

5. **Dos (2) pasamanos de techo** de acero inoxidable con porta sueros corredizos con fijación a los parantes de la carrocería.

6. **Asiento baulera** en lateral derecho con tapa rebatible, con cinturones de seguridad para dos personas.

7. **Asiento butaca giratoria** en cabecera de paciente con cinturón de seguridad.

8. **Asiento baulera individual** en lateral izquierdo del compartimento con cinturón de seguridad.

9. **Camilla de ubicación central** plegable sobre compartimiento para tabla de raquis, tipo Motuel (1.93 mts. x 0.60 mts.), articulada, acero inoxidable 316 AISI o camilla anodizada de aluminio, manillares móviles, respaldo reclinable, guía, anclaje, colchoneta y cintos de seguridad.

10. **Aire acondicionado,** acoplado al sistema original con mínimo de tres (3) aireadores.

Cabina y compartimiento sanitario: con compresor potencia mínima S.D 510 con dos unidades forzadoras para cabina y compartimiento central respectivamente/ calefacción y ventilador en compartimiento sanitario.

11. **Instalación, entre la pared de carrocería y el revestimiento interior de PFVR, de conductos de oxígeno, desde los tubos de 3 mts3 hasta la ubicación del panel**: los tubos de O2 van conectados a un panel que se encuentra en el lateral izquierdo, a media altura, cerca de la cabecera del paciente. La conexión va embutida en la pared del furgón, y se deberá construir en caños de cobre con soldadura de accesorios con plata industrial. Los extremos de conexión estarán provistos con acoples rápidos que permitan la desvinculación del tubo de oxígeno y/o del panel de la red de distribución.

12. **Panel de Oxigenoterapia**: circuito de oxigeno con mangueras atoxicas, con ingreso de oxigeno desde los tubos de 3 m3, con dos bocas de salida, una por caudal con flowmeter y pico toma goma universal y la otra salida con regulación de presión con manómetro de 0 a 5 Kg/ cm2 y toma goma universal.

13. **Mueble de 3 o 4 estantes** para almacenar material con ubicación y medidas a convenir por la empresa adjudicataria.

14. Todos los asientos deben estar tapizados en cuerina con textura mínima o similar.

15. Matafuego Triclase ABC de 2.5 Kg.

16. Cubre Alfombra

17. Bolso vía aérea

18. Oxímetro

19. Caja medicación

20. Cdea

21. Laringoscopio

22. Tabla y chaleco completos

23. Collar y férulas todos los tamaños

24. Set de SV y set SNG

25. Hemoglucotest

26. Tubos manual CO2

27. Tijeras Multiprositos

28. Material de curación

29. Chata y papagallo

ANEXO B
PLANILLA DE COTIZACIÓN

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
PLANILLA DE COTIZACION

Datos de la Licitación Pública	
Número:	
Ejercicio:	**2018**
Expediente Nº:	**971.217-MSA-18**

Datos del Organismo Contratante	
Denominación:	
Domicilio:	

Datos del Oferente	
Nombre o Razón Social:	
C.U.I.T:	
Nº Proveedor del Estado:	
Domicilio Comercial:	
Domicilio Legal/Especial:	

Renglón	**Cantidad**	**Descripción**	**Precio Unitario ($)**	**Precio Total ($)**
1	**4**	Ambulancias equipadas conforme Anexo A	$	$

Importe Total de la Propuesta, son PESOS……
……..
(en números y letras)

Garantía de Mantenimiento de Oferta	
Tipo:	
Importe:	$ …… Importe de la Garantía de Oferta, son PESOS ….…… ……

……

Firma y Sello del Oferente